

Clase de proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante	Jimmy Alexander Cadena Velasco
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Armando Pedro Pinzón (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00279 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

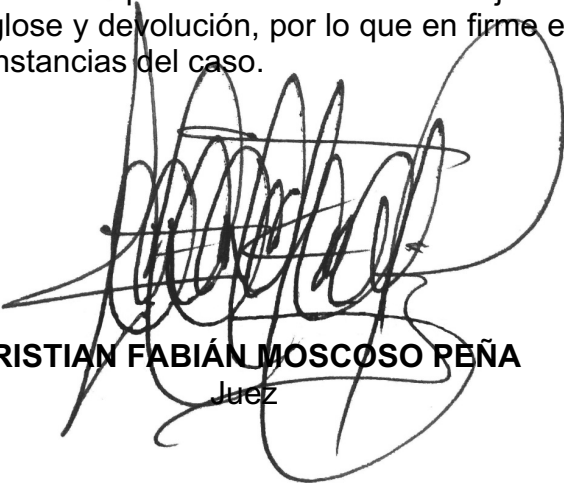
Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2022, atendiendo que no dio cumplimiento a los numerales 1º y 3º, toda vez que, no se precisó la identificación, domicilio de las partes, no se allegó prueba de la calidad con la que se convoca a los demandados y no se aportó el Registro Civil de Defunción del causante; de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G. del P., se

RESUELVE:

1.- **RECHAZAR** la demanda de **Filiación Extramatrimonial** presentada por **Jimmy Alexander Cadena Velasco** contra Herederos determinados e indeterminados de **Armando Pedro Pinzón**.

2.- Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
088 Del 21-11-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria